

Nº ORDEN	POL. GONON	PAR-CELA	PARAJE	PROPIETARIO	DOMICILIO	C.P.	MUNICIPIO	PROVINCIA	CULTIVO	SUP. TOTAL (Has)	EXPROP. (m²)	SERV.	OCUP. TEMP.	FECHA	HORA
2600-050	166	2A	EL PICARAZO	MORCILLO HERREROS JOSE MARIA	C/ SANTA ANA, 25	2600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	LAB. REGADIO	36,4242	10,831	332	4,913	15-3-06	10,00
2600-051	166	2B	EL PICARAZO	MORCILLO HERREROS JOSE MARIA	C/ SANTA ANA, 25	2600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	LAB. REGADIO	22,2246	7,291	680	207	15-3-06	10,00
2600-052	168	4A	EL CUARTON	MORCILLO HERREROS JOSE MARIA	C/ SANTA ANA, 25	2600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	VIÑEDO SEC.	32,2723	9,096			15-3-06	10,00
2600-053	168	5A	EL PICARAZO	MORCILLO HERREROS JOSE MARIA	C/ SANTA ANA, 25	2600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	VIÑEDO SEC.	0,6035	6,035			15-3-06	10,00
2600-054	168	5B	EL PICARAZO	MORCILLO HERREROS JOSE MARIA	C/ SANTA ANA, 25	2600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	PIEDRAS	0,0565	565			15-3-06	11,00
2600-055	168	3H	EL PICARAZO	BARREDA FERNANDEZ MARIA ISABEL	C/ SAN ANTON, 26	2600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	LAB. SECANO	18,4096	54,804	520		15-3-06	11,00
2600-056	166	1A	EL PICARAZO	RODRIGUEZ LOSA ANGEL	C/ PEDRO DOMEQ, 2	13700	TOMELLOSO	CIUDAD REAL	VIÑEDO SEC.	13,0859	804			15-3-06	11,00
2600-057	168	3P	EL PICARAZO	BARREDA FERNANDEZ MARIA ISABEL	C/ SAN ANTON, 26	2600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	LAB. SECANO	7,5623	9,704	2,400		15-3-06	11,00
2600-058	168	3G	EL PICARAZO	BARREDA FERNANDEZ MARIA ISABEL	C/ SAN ANTON, 26	2600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	LAB. SECANO	1,6049	6,068	480		15-3-06	11,00
2600-059	167	1A	EL PICARAZO	RODRIGUEZ LOSA ANGEL	C/ PEDRO DOMEQ, 2	13700	TOMELLOSO	CIUDAD REAL	VIÑEDO SEC.	34,5558	12,158			15-3-06	11,00
2600-060	167	2	EL PICARAZO	GONZALEZ PLAZA AQUILINO	C/ DON PEDRO, 1	2600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	VIÑEDO REG.	0,8202	6,568			15-3-06	12,00
2600-061	167	5	EL PICARAZO	MARTINEZ GONZALEZ PEDRO	C/ REAL, 33	2600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	VIÑEDO SEC.	2,5349	720	404		15-3-06	12,00
2600-062	168	6F	EL PICARAZO	GONZALEZ PLAZA AQUILINO	C/ DON PEDRO, 1	2600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	VIÑEDO REG.	0,1961	1,518			15-3-06	12,00
2600-063	168	6A	EL PICARAZO	GONZALEZ PLAZA AQUILINO	C/ DON PEDRO, 1	2600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	VIÑEDO SEC.	5,0583	3,971			15-3-06	12,00
2600-064	168	7	EL PICARAZO	MORCILLO MORCILLO JOSE MARIA	C/ SANTA ANA, 25	2600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	VIÑEDO SEC.	7,0536	545			15-3-06	12,00
2600-065	167	13	EL PICARAZO	ALARCON GOMEZ JULIAN	C/ ECHEGARAY, 80	13630	SOCUELLAMOS	CIUDAD REAL	VIÑEDO SEC.	4,3991	53			15-3-06	12,00
2600-066	208	3D	BERMEJO	FIEL ORTIZ ALONSO	DESCONOCIDO	2600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	GASOLINERA	0,9967	0	227		15-3-06	13,00
2600-067	208	4	BERMEJO	FIEL ORTIZ ALONSO	DESCONOCIDO	2600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	LAB. SECANO	6,4515	0	100		15-3-06	13,00
2600-068	196	8	DON LIBERATO	CRUZ SANCHEZ JUAN DE LA	C/ REQUENA, 33	2600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	VIÑEDO SEC.	1,6436	4	300		15-3-06	13,00
2600-069	202	1	DON LIBERATO	CLEMENTE GENTO ANGEL	TRAVESIA VIRGEN, 26	2600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	LAB. REGADIO	14,7041	8	400		15-3-06	13,00

9.280/06. **Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada a «Junta de Saneamiento del Principado de Asturias» para la construcción de colector-interceptor de Candás a la EDAR de Gijón-Oeste en la Reguerona-Aboño.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón en su sesión de 14 de noviembre de 2005, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, y en la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, acordó otorgar concesión administrativa a la «Junta de Saneamiento del Principado de Asturias» cuyas características son las siguientes:

Destino: Construcción de colector-interceptor de Candás a la EDAR de Gijón-Oeste en la Reguerona-Aboño.  
Plazo: Hasta el 21 de diciembre de 2035.  
Superficie: 687,76 metros cuadrados.  
Tasas: Exenta.

Lo que se publica para general conocimiento.  
Gijón, 23 de febrero de 2006.–Presidente, Fernando Menéndez Rexach.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

8.339/06. **Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación Española de Empresas Distribuidoras de Gases Licuados del Petróleo» (Depósito número 107).**

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. Concepción Calzada Hinojal mediante escrito de fecha 2 de enero de 2006 y se ha tramitado con el número 135040-30-134879.

La junta de gobierno celebrada el 10 de noviembre de 2005 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el artículo 4 de los estatutos de esta asociación relativo al domicilio quedando fijado en Madrid, Paseo de la Virgen del Puerto, número 65.

La certificación del Acta aparece suscrita por D. Antonio Castro Villasol, en calidad de secretario con el visto bueno del presidente en funciones, D. Concepción Calzada Hinojal.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 14 de febrero de 2006.–El Director General, P. D. (O.M.: 12-3-97, B.O.E.: 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.